RESOLUCIÓN 25/04/35-00
ACTA 1212/17/02/2025
1/2

"POR LA CUAL SE HABILITA EL PROGRAMA DE POSTGRADO EN ESPECIALIZACIÓN EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – COHORTE 2025"

VISTO: El Memorando DA/0195/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la Habilitación del Programa de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Cohorte 2025, para la Sede Central, San Lorenzo.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

25/04/35-01 HABILITAR el **Programa de Postgrado en Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Cohorte 2025,** para la Sede Central, San Lorenzo:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior
NIVEL / Clasificación	Especialización
ORIENTACIÓN	Profesional
ÁREA DEL SABER	Educación
TÍTULO QUE OTORGARÁ	Especialista en TIC Aplicadas a la Educación Superior
SEDE/FILIAL	Facultad Politécnica
DEPENDENCIA	Departamento de Postgrado de la Facultad Politécnica
MODALIDAD	A distancia
PLATAFORMA	EDUCA
DURACIÓN DEL PROGRAMA	12 meses
PERIODO ACADÉMICO	Por año y por módulos
TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	460 horas
DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Encuentros sincrónicos dos veces a la semana de 5 horas, actividades asincrónicas. Viernes de 17 a 22 h y sábado de 8 a 13 h.
INICIO DE CLASES	Mayo 2025
PLAZAS DISPONIBLES	40
HOMOLOGACIÓN CSU-UNA	Resolución N° 0502-00-2012 (Acta N° 20; A.S. N° 20/24/10/2012) "Por la cual se homologa el plan académico del curso de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior de la Facultad Politécnica"

...//...

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

...//...

RESOLUCIÓN 25/04/35-00
ACTA 1212/17/02/2025

"POR LA CUAL SE HABILITA EL PROGRAMA DE POSTGRADO EN ESPECIALIZACIÓN EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – COHORTE 2025

HABILITACIÓN CONES	Resolución CONES N° 574/2017 "Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el registro nacional de ofertas académicas – catastro de carreras de pregrado , grado y programas de postgrado de instituciones de educación superior sujetas a la Ley Nº 49995/2013, carreras de grado de la Universidad Nacional de Asunción"

25/04/35-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py